

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 009

En el Distrito de Chupaca, siendo las 10:00 a.m., del día **04 de marzo de 2026**, con la asistencia del Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. San Pablo N° 165, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. INFORME N° 001-2025-VPA-CO-UNACHU (15.12.2026), OPINIÓN SOBRE REGLAMENTO DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA
PASA A ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Debo hacer el siguiente informe, hubo un acuerdo sobre el informe del personal administrativo quienes modificaron el Estatuto institucional, reglamento original y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aquí tengo la opinión legal, informes de descargo de los que están inmerso.
2. Soy de la opinión que se remita los descargos a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora y a la Vicepresidencia de Investigación.
3. Se ha detectado anomalías en las conexiones eléctricas en el local por eso he dispuesto al Director General de Administración tome las medidas; hoy día se han acercado a Electrocentro con el dueño.
4. He acreditado al Director General de Administración en el Banco de la Nación para el manejo de cuentas.
5. Hoy día he conversado con el Alcalde Provincial de Chupaca para ampliar el convenio, para que nos apoye en el Plan Director, Diagnóstico Integral y nos dijo que presentemos en que consiste cada uno de ellos.
6. Con el Alcalde Provincial de Chupaca hemos conversado para visitar al Presidente de la República, y solicitar visite Chupaca y disponga al Ministro de Educación el local de Instituto Teodoro Peñaloza sea utilizado por la universidad conforme a la Ley de Creación.
7. El Presidente de la República comenta que vendrá a la Universidad Nacional del Centro del Perú y a Chupaca.
8. Se está cursando oficio al Presidente de la República indicando que no se está cumpliendo con la Ley de Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca para su funcionamiento de manera transitoria en la infraestructura del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca.
9. De igual manera se está cursando oficio al Ministro de Educación sobre el incumplimiento de la ley de creación de la universidad; también, al Gobernador Regional y al Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca.
10. Con el Alcalde Provincial de Chupaca hemos conversado sobre el terreno que fue dado a los regantes y no hay consenso para la devolución.
11. Este viernes se va transferir a la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca el terreno de 3 de diciembre.

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Respecto a los terrenos recién estamos tomando su valor, los terrenos deben tener su prioridad.
2. Esas gestiones para recuperar la infraestructura del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca y el terreno de 3 de diciembre está correcto; el avance está perfecto, el problema es la población, la población cuando no conoce se opone correcto.
3. Con respecto al convenio excelente hay que actualizar.
El Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, en la Ley de creación la infraestructura es temporal en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca; el terreno es otra hay que proseguir; asesoría jurídica mediante carta solicite al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca, la transferencia de la infraestructura; el terreno de 3 de diciembre puede salir para mayo.
4. Ya se elaboró el Plan de Trabajo con el Consultor, hoy tenemos la segunda reunión, este trabajo es para 90 días para la oferta y demanda laboral; la pertinencia y demanda laboral está programado para 90 días.
5. En el mes de mayo estaríamos elaborando el TDR sobre el estudio del Modelo Educativo.
6. INFORME N° 001-2026-VPA-CO-UNACHU (27.02.2026), Informe técnico sobre DIRECTIVA DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS - PERSISTENCIA DE OBSERVACIONES.
PASA A ORDEN DÍA
7. INFORME N° 002-2026-VPA-CO-UNACHU
CONOCIMIENTO
8. INFORME N° 003-2026-VPA-CO-UNACHU (27.02.2026), Informe aclaratorio sobre hechos informados en sesión de Comisión Organizadora relacionados con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
CONOCIMIENTO
9. He presentado el OFICIO N° 019-2026-VPA-CO-UNACHU (26.02.2026), Revisión de contrato de arrendamiento.
PASA A ORDEN DEL DÍA
10. El Dr. YANGALI nos hizo llegar un documento de importancia, el trabajo es bastante sustantivo.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Se tuvo una asistencia del Dr. Josmel PACHECO, de DICOPRO; el día de hoy nos envió las observaciones a las Políticas de Investigación; en cuanto, al Reglamento de Investigación está semana debo informar y lo va cotejar con las Políticas de Investigación.
2. Para este trimestre se debe tener las Políticas de Investigación y el Reglamento de Investigación.
3. El día lunes hemos tenido una reunión con Alfredo MATOS, representante de una empresa que se dedica al asesoramiento en materia de investigación.
4. Estamos coordinando con las gerencias de turismo de municipios para la implementación de una biblioteca virtual,
5. El FODA se trabajó en diciembre en el ámbito del local del municipio, pedagógico.
6. Se está invitando al investigador social cultural.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. La Universidad Nacional Autónoma de Chupaca organice un evento académico y de investigación
CONOCIMIENTO
2. El 19 de abril de 2026 se realice una conferencia en la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, para la presentación del libro denominado Raíces Históricas.
CONOCIMIENTO
3. Jornada de trabajo en Presidencia de la Comisión Organizadora sobre actividades académicas, investigación, sería mañana a las 9:00 a.m., en el Despacho de Presidencia.

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. Tema de convocatoria de personal CAS y practicantes.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. subsanación de observaciones de la DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA, PERMANENCIA, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL.

PASA A ORDEN DEL DÍA

E. ORDEN DEL DÍA:

- 1° INFORME N° 001-2025-VPA-CO-UNACHU (15.12.2026), OPINIÓN SOBRE REGLAMENTO DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN SECRETARIA GENERAL DE LA UNACHU INTEGRO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS CON INFORME N° 001-2025-VPA-CO-UNACHU (15.12.2026) y Oficio N° 025-UNACHU-CO-VPI (10.12.2025) AL REGLAMENTO DE SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

- 2°. PEDIDO DE LA DRA. ZAIDA OLINDA PUMACAYO SANCHEZ, VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, INFORME N° 001-2026-VPA-UNACHU (27.02.2026), INFORME TÉCNICO SOBRE DIRECTIVA DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS - PERSISTENCIA DE OBSERVACIONES.

ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN SOLICITAR UN INFORME SOBRE LA PERSISTENCIA DE OBSERVACIONES DE LA DIRECTIVA "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA", AL ÁREA CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNACHU.

- 3°. PEDIDO DE LA DRA. ZAIDA OLINDA PUMACAYO SANCHEZ, VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, OFICIO N° 019-2026-VPA-CO-UNACHU (26.02.2026) Contrato de arrendamiento.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA TOQUE LAS ACCIONES PERTINENTES SOBRE EL CONTRATO Y OBSERVACIONES DEL LOCAL DONDE VIENE FUNCIONANDO LA UNIVERSIDAD.

- 4°. PEDIDO DEL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, Tema de convocatoria de personal CAS y practicantes.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN EN CASO SE TENGA PRONTO EN DESPACHO DE PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA LA DOCUMENTACIÓN DEL CAS O DE LOS PRACTICANTES SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SER ATENDIDO.

- 5°. PEDIDO DEL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, subsanación de observaciones de la DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA, PERMANENCIA, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL.

ACUERDO N° 05:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LA DIRECTIVA PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA, PERMANENCIA, PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

Siendo las 12:13 p.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU



Dr. Jorge Luis VANGALI VARGAS
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU



Dr. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU